



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 352/2024.-

Mendoza, 7 de agosto de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina organiza junto con el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chaco, las “XII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” y el “Encuentro de Referentes del Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos de la República Argentina”, que se celebrarán los días 5 y 6 de septiembre de 2024, en el Centro de Convenciones Gala de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Que estas Jornadas se desarrollarán bajo el lema “Construyendo buenas prácticas a través del análisis de casos: experiencias, estrategias y reflexiones”, y los ejes temáticos incluyen tópicos relativos a las políticas públicas y política criminal en temática de violencia de género; al abordaje con perspectiva de género en casos de mujeres imputadas; a las motivaciones de género en contextos de criminalidad organizada; al análisis de las investigaciones y juicios en casos de violencia sexual; y al juicio por jurados con perspectiva de género.

Que los ejes propuestos serán explorados a través del análisis de casos, con el propósito de establecer buenas prácticas basadas en experiencias reales, evaluar las metodologías utilizadas y desarrollar nuevas estrategias.

Que en virtud de la importancia que reviste el conocimiento y formación especializada en la temática de Violencia de Género en todos los estratos de la sociedad, que resulta además obligatoria para quienes trabajan en la función pública, y el intercambio de experiencias entre los distintos Ministerios Públicos, esta

Procuración General estima conveniente declarar de interés las “XII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” y el “Encuentro de Referentes del Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos de la República Argentina”.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,


RESUELVE:

I.-DECLARAR DE INTERÉS para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, las “XII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” y el “Encuentro de Referentes del Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos de la República Argentina”, que se desarrollarán los días 5 y 6 de septiembre de 2024, en el Centro de Convenciones Gala de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

II.-DIFUNDIR la presente por correo electrónico, entre quienes integran el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

III.-PUBLICAR en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. -



DR. ALEJANDRO L. A. GUIÑE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
MENDOZA